



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cooperativo General Anzoategui

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Reconocimiento Oficial No. 3114 del 4 de Agosto de 1999

Confiere a

Hector Andrés Torres Mórán

Identificado(a) con C.C. No. 94.500.855 de Cali

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica (artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes, programas vigentes y el P.E.B.

Anotado al Folio del Libro de Registro Interno No. 01

Rector(a)

Silene Arca Romero
Secretaria

Expedido en Santiago de Cali, a 5 de Febrero de 2000

Se encuentra registrado según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 3 de Septiembre de 1995 del D.E.D.



Acta de Grado

Colegio Cooperativo General Anzoategui

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de Febrero de 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO COOPERATIVO GENERAL ANZOATEGUI** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y reconocido por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADEMICA** según Reconocimiento No. del 3114 de 4 Agosto de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Hector Andrés Torres Alóran
Identificado(a) con C.C. No. 94.500.855 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 017 de fecha cinco (05) de Febrero de 2000, que consta de diez y seis (16) estudiantes, que comienza con el nombre de BALANTA LASSO EMILSON y se cierra con el nombre de VARGAS GALLEGU JHON EDUARD.

Dada en Santiago de Cali a cinco (05) días del mes de Febrero de 2000, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por


Lic. HENRY SARRÍA SANDOVAL
RECTOR
C.C. 16.662.105 de Cali


SILENE ARCE ROMERO
SECRETARIA
C.C. No. 61.028.372 de Cali